

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE CONSTITUCION DE LA
COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA
"MERCHAN COMPAÑIA LIMITADA" Y RECTIFICACION
A LA MISMA.

Mediante Resolución Nº IG—RL—83— 0216 expedida el 23 de Febrero de 1.983 por el Señor Intendente de Compañias de Guayaquil, se han aprobado las Escrituras Públicas de Constitución y Rectificación de la misma de la Compañia de Responsabilidad Limitada Denominada "MERCHAN COMPAÑIA LIMITADA" autorizadas por el Notario 1º del Cantón Machala, Dr. Milton Serrano Aguilar, el 13 de Septiembre de 1.982 y el 4 de Enero de 1.983, cuyas principales estipulaciones son las siguientes:

- 1.—NOMBRE: MERCHAN COMPAÑIA LIMITADA".
- 2.—OBJETO SOCIAL: La Compañia tendrá por objeto dedicarse a la importación, exportación, distribución y venta de maquinarias y equipos agroindustriales así como intervenir, en calidad de distribuidora, agente, comisionista o representante de personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras dedicadas a actividades afines, para lo cual podrá realizar toda clase de actos civiles y operaciones mercantiles permitidas por la Ley, los estatutos y los reglamentos que expidiera.
- 3.—DURACION: Cincuenta Años.
- 4.—DOMICILIO: El domicilio principal de la Compañia es la ciudad de Machala.
- 5.—REPRESENTACION LEGAL: La ejercerá el Gerente en forma exclusiva.
- 6.—CAPITAL SOCIAL: CUATROCIENTOS MIL SUCRES, dividido en cuatrocientas participaciones sociales de un mil sucres cada una. Las participaciones correspondientes al capital social han sido íntegramente suscritas y pagadas en un 50% en numerario según consta del certificado de la cuenta de integración de capital otorgado por el Banco de Machala. El saldo será cancelado en el plazo de un año.
- 7.—SOCIOS: Los fundadores son los señores:

NOMBRES	NACIONALIDAD	DOMICILIO	E. CIVIL
José G. Merchán Merchán	Ecuatoriana	Machala	Casado
Dominico E. Quintana Coello	Ecuatoriana	Machala	Casado
Ing. Agron. Roberto O. Chang Assan	Ecuatoriana	Machala	Casado

GUAYAQUIL, 23 de Febrero de 1.983.

Abq. Marcelo Santos Vera,
SECRETARIO GENERAL.